



**BOLETÍN No.**  
Emitido el 15 de Enero del 2019



## **LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE**

### **C O N V O C A**

A TODOS LOS TRABAJADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA DE LA **PLAZA ADMINISTRATIVA VACANTE INTERINA** DE:

### **AUXILIAR DE BIBLIOTECA**

**Tipo de Plaza:** Administrativa

Centros de Trabajo: **Plantel 08 Nunkini**

Clave del Puesto: HM-TO5004

Salario Mensual: \$6,622.45

Jornada de Trabajo: 40 horas Semana

Función General del Puesto: Apoyar en todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento del servicio que brinda esta plaza.

Fecha de Inicio: 15 de Enero del 2019

#### **Bases y requisitos generales para el concurso:**

**1.-** Podrá participar el personal que cumpla con los siguientes requisitos:

**A.-** Tener estudios de Secundaria, Bachillerato ó Carrera técnica equivalente en el campo.

**B.-** Inscribirse en los plazos y términos que fije la presente convocatoria, acompañado con cuatro juegos de copias de la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud dirigido a la comisión mixta.
- Cédula de Inscripción
- Certificado ó comprobante de estudios.
- .-Constancia de Antigüedad expedida por el Director del Plantel
- .-Constancias de Actualización a fines a la Plaza. (Cursos)
- .- Nombramiento de Base.

**2.-** El participante deberá solicitar al Director del Plantel sea evaluado mediante la cédula y carnet al desempeño administrativo, misma que deberá entregar a la Comisión Mixta en primer instancia al Director o Responsable del Centro o en su caso directamente el trabajador, Cédula que deberá estar firmada y sellada para su respectiva validación.

**3.-** Los aspirantes al concurso serán evaluados mediante un examen de conocimientos con base en el artículo 31 fracción IV del reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

**4.** Periodo de Inscripción y lugar.

- A) La convocatoria queda abierta a partir del día **15 de Enero** del año en curso a partir de las **19:00** horas y se cierra el día **21 de Enero de 2019 a las 14:00 horas**. La recepción de las solicitudes y documentación requerida serán en las oficinas de la Dirección General y Sutcobacam.

- B) Los aspirantes que deseen participar en esta convocatoria, deberán cubrir los apartados 1 y 2 de la presente, entregando 4 juegos de la documentación debiendo entregar uno en las oficinas del **SUTCOBACAM**, otro en **DIRECCIÓN GENERAL** y finalmente el Original en **COMISIÓN MIXTA** con el Lic. Marcos Pablo Flores Borges en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección General mismo que deberá ir acompañado por la cédula de inscripción y un oficio que contenga los dos sellos de recibido de las partes, sin los cuales no se dará por entrada a la solicitud. (desglosando los 4 juegos de la siguiente manera: 1.- Sutcobacam, 2.- Dirección General, 3.- Comisión Mixta y 4.- Archivo del Interesado, (favor de anexar la cedula de inscripción y ver que les sellen el oficio considerado su archivo y el que se entregará en la Comisión Mixta para cualquier aclaración al respecto sin estos requisitos evite la pena de negarles la inscripción)
- C) El examen de Conocimientos se aplicará el día **23 de enero del 2019** a las **12:00** en las oficinas de la Dirección General.
- D) La Comisión Mixta revisará la documentación y determinará si cumple los requisitos solicitados. El Resultado Final se dará el día **24 enero del 2019** a la Dirección General de todas las Plazas concursadas a las **21:00 hrs.** y se les enviarán al correo electrónico proporcionado en su hoja de inscripción. Para iniciar su labor el día **15 de Febrero** del presente año.

**5.** Con base en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y transferencia los criterios de evaluación que se aplicarán son:

CRITERIOS	PORCENTAJE
1.- Examen de Conocimientos según la plaza	10%
2.-Antigüedad Laboral	45%
3.- Personal Sindicalizado	5%
4.- Preparación Profesional.	
Licenciatura	10%
Diplomados	5%
Cursos de actualización a fines a la Plaza	5%
4.-Cédula y Carnet al desempeño del personal	10%
5. Disciplina, puntualidad y asistencia	10%
Total	100%

El aspirante que obtenga el mayor porcentaje de acuerdo a la tabla, será el acreedor de la plaza. Si existiera algún desacuerdo con el resultado lo podrá manifestar en forma fundada su inconformidad por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado su resultado final obtenido, cubriendo los requisitos en base al artículo 33 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y transferencia.

**6.-** La Comisión Mixta, conforme a los lineamientos del Reglamento Escalafón y Transferencia, dará preferencia en un primer término al procedimiento escalafonario y en segundo término a transferencia según artículo 13, y finalmente se recurrirán a los artículos 3 y 14 de dicho Reglamento.

## **TRANSITORIOS**

\*\*\*\*Sólo podrán participar administrativos, que no hayan sido beneficiados en algún proceso de Transferencia y Escalafón convocados con anterioridad a 2 años por la Comisión Mixta de escalafón y Transferencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

\*\*\*\*En caso, de existir duda sobre la validez oficial de algún documento, la Comisión Mixta, acuerda solicitar al participante los documentos originales para su respectiva autenticidad.

**8.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Escalafón y Transferencia.

\*San Francisco de Campeche, Camp. a 15 de Enero de 2019.

---

---

## **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y TRANSFERENCIA**

POR EL COBACAM

SUTCOBACAM

---

CP. Julio Antonio Tuz Colli

---

Licda. Ana Isabel May Cardeña

---

Lic. Marcos Pablo Flores Borges

---

Licda. Natividad de los Ángeles Caamal

---

Licda. Sonia del Carmen Azar Pérez

---

Licda. Florángel Rodríguez Aguilar